

8797

SOLUCIONES CREATIVAS PARA GENTE VISIONARIA

Juan González N35-76 y Juan Pablo Sanz | Edif. Karolina Plaza Of. 114 - Sector CCI  
+593 (02) 602 6660 / +593 (02) 602 6661  
+593 (02) 246 0078 / +593 (02) 246 3401

Quito DM., 9 de Mayo de 2019

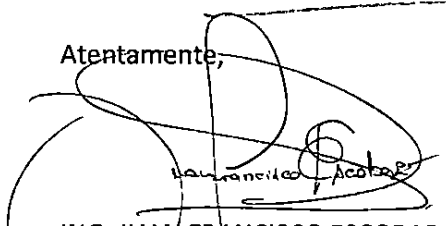
Señor Ingeniero  
**MANUEL NICOLAS DÍAZ LALOVA**  
Presente.-

150097

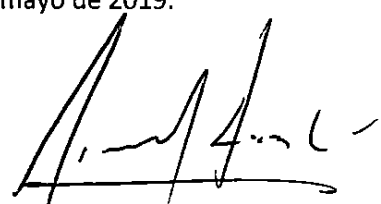
De mis consideraciones:

Por la presente me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **E-OPEN SOLUTIONS CIA. LTDA.**, celebrada el día 8 de Mayo del 2019, tuvo el acierto de designarle como **PRESIDENTE** de la Compañía, para el período estatutario de **DOS AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, correspondiéndole, por tanto, las atribuciones y deberes que constan en los Estatutos Sociales y en la Ley de Compañías. En caso de ausencia temporal o definitiva del Gerente, ud. lo subrogará con todas sus atribuciones incluyendo la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

Atentamente,

  
ING. JUAN FRANCISCO ESCOBAR CISNEROS  
Secretario de la Junta

**ACEPTO** el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **E-OPEN SOLUTIONS CIA. LTDA.**, para el cual he sido elegida para un período estatutario de **DOS AÑOS**. Dado en Quito DM., 9 de mayo de 2019.

  
ING. MANUEL NICOLAS DIAZ LALOVA  
C.C. 1708229164

Fecha de Constitución: 23 de junio del 2003. Notaría Vigésimo Cuarta del Cantón Quito. Dr. Sebastián Valdivieso Cueva

Fecha de Inscripción: 17 de julio del 2003, bajo número 2173

Fecha Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: 12 de octubre del 2009. Notaría Trigésima Segunda del Cantón Quito. Dr. Ramiro Dávila Silva.

Fecha de Inscripción: 14 de enero del 2010, bajo número 100 tomo 141